

**MODIFICA DECRETO EX. N° 225, DE
FECHA 18 DE ENERO DE 2013.**

DECRETO EX. N° **1514**

MELIPILLA, **24 MAYO 2013**

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N° 225, de fecha 18 de enero de 2013, que Autoriza Devolución de Dinero por Razones que Indica;
- b) El Memorándum N° 321, de fecha 08 de mayo de 2013, de la Directora de Administración y Finanzas (S);

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1.- MODIFICASE, el Decreto Ex. N° 225, de fecha 18 de enero de 2013, que Autoriza Devolución de Dinero por Razones que Indica, en el punto N° 1, donde Dice: 1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a nombre del SERVIU Metropolitano, debe Decir 1.- AUTORIZASE, la devolución de dinero a nombre de la I. Municipalidad de Melipilla, debido a que la citada devolución se realizará una vez transferido estos fondos entre cuentas municipales, para garantizar que la Municipalidad de Melipilla traspasó los fondos de la Boleta de Garantía, cobrados por la Obra "Sede Vecinal Sector II" Los Talaveras.

2.- En todo lo no modificado continúa vigente el Decreto Ex. N° 225, de fecha 18 de enero de 2013.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**

JGM/MMS/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales
- Tesorería Municipal
- SERVIU Metropolitano
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



**MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**